



La movilidad es de todos

Mintransporte

Inicio [Transparencia](#) [Atención al ciudadano](#) [Participación](#) [Ministerio](#) [Ministra](#) [Planeación](#) [Normatividad](#) [Prensa](#)
[Héroes](#) [Transportadores](#)

Calado del canal de acceso a la Zona Portuaria de Barranquilla aumenta hasta 9 metros tras labores de la draga Bartolomeu Dias

[Inicio](#)

▶ [Calado del canal de acceso a la Zona Portuaria de Barranquilla aumenta hasta 9 metros tras labores de la draga Bartolomeu Dias](#)

[Compartir](#)

[Buscar](#)

Compartir en:



Buscar



- Según el último reporte se han dragado 78.800 metros cúbicos en la zona de Bocas de Ceniza.
- Una vez se logren remover los sedimentos en Bocas de Ceniza, la draga se trasladará al dique direccional entre el km 13 y 15 con el fin de seguir garantizando las operaciones de entrada y salida de buques.

Barranquilla, Atlántico. Septiembre 7 de 2021. El calado operativo para el ingreso de buques en la Zona Portuaria de Barranquilla aumentó a un máximo de 9 metros tras los trabajos que ha venido desarrollando desde el pasado 4 de septiembre la draga Bartolomeu Dias en la zona de Bocas de Ceniza.

De acuerdo con el mensaje de seguridad emitido por la Dirección General Marítima (Dimar) el calado actual se encuentra en un máximo de 9 metros sin restricciones para buques con hasta 180 metros de eslora y en 120 metros, previo análisis de cada situación, para buques con eslora entre 180 y 200 metros.

Según el último reporte, la draga Bartolomeu Dias ha realizado 17 ciclos y dragado 78.800 metros cúbicos de sedimentos.

En el anuncio, el director de Cormagdalena, Pedro Pablo Jurado dijo: “el nuevo calado operativo para la Zona Portuaria de Barranquilla es una buena noticia para la ciudad tras casi 3 días de labores de la draga Bartolomeu Dias. Seguiremos trabajando en conjunto con el sector privado, la Alcaldía de Barranquilla y Dimar para mantener la operatividad en el canal de acceso y continuar fortaleciendo la economía de la ciudad”.

Número de visitas a esta página 50

Fecha de publicación 07/09/2021



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

- Presidencia
- Vicepresidencia
- MinJusticia
- MinDefensa

Aplicativos Institucionales

- | | |
|--|---------------------------|
| Observatorio de Transporte de Carga por Carretera (OTCC) | Ansemitra |
| RNDC | Manual de señalización |
| Correo Institucional | Plan Vial Regional |
| Orfeo | Peajes Electrónicos |
| Sice TAC | Gestor de Proyecto |
| Portal Logístico de Colombia | Infraestructura (GP) |
| SINC | Plan Nacional de Vialidad |
| SIRTPC | Integración Regional |



Certificaciones de calidad | Políticas de privacidad

Última fecha de actualización




Ministerio de Transporte
 Teléfono de atención:
 por actualización del servicio solo el 7 de sept
 prestaremos atención a través de las líneas (+57 1) 7945510 - 7946160 - 7946162

Línea gratuita:
 01 8000 112042

Línea de Transparencia:
 01 8000 110950

Radique aquí sus PQRS o documentos
 Correo institucional: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co
 Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co
Más Información canales de atención.

Agéndese para videollamada aquí:
 Lunes a viernes de 7:00 a.m. - 5:00 p.m.
 Horario de atención canal telefónico:
 Lunes a viernes de 7:00 a.m. - 5:00 p.m.



Transporte

Calle 24 # 60 - 50 Piso 9
Centro Comercial Gran Estación II
(Bogotá, D.C - Colombia)

Horario de Atención: 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

Solo atención presencial por agendamiento

<https://bit.ly/3AjYqyH>

